

## Consejería de Sanidad

**2862** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria del puesto de Jefatura de Servicio en la unidad asistencial de Pediatría del Hospital "Puerta de Hierro" del Servicio Madrileño de Salud, acordada por Resolución de 21 de mayo de 2008.*

Aprobada, mediante Resolución de 21 de mayo de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 23 de mayo), convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de jefatura de servicio en la unidad asistencial de pediatría del Hospital "Puerta de Hierro" del Servicio Madrileño de Salud.

Verificado que los candidatos al puesto convocado cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria mencionada, y una vez valorados los currículos contenidos en las solicitudes, así como las memorias aportadas.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General para proceder a la adjudicación de los puestos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

### RESUELVO

#### Primero

Adjudicar el puesto de Jefe de Servicio de la Unidad Asistencial de Pediatría del Hospital "Puerta de Hierro" de Madrid a doña Enriqueta Román Riechmann, con documento nacional de identidad número 5.215.815, facultativo especialista de Área, Especialidad Pediatría y sus Áreas Específicas.

#### Segundo

El cese y toma de posesión del personal seleccionado se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de Personal Estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o, en su caso, conforme al régimen jurídico que le sea de aplicación.

#### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 14 de julio de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/20.814/08)

## Universidad Carlos III

**2863** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación de empleo, para cubrir cinco plazas de Técnico Superior (Investigación) vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid; en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 47/2007, de 12 de abril, y de conformidad con lo es-

tablecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los términos acordados con fecha 14 de noviembre de 2007 por la Comisión Paritaria de Seguimiento e Interpretación del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con el comité de empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación de empleo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir cinco plazas vacantes de la relación de puestos de personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid.

La Resolución se encuentra publicada en los siguientes tablones de anuncios de la Universidad Carlos III de Madrid: Avenida de la Universidad Carlos III, número 22, de Colmenarejo (Madrid); calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y avenida de la Universidad, número 30, de Leganés (Madrid), y en la página web de esta Universidad (<http://www.uc3m.es>); asimismo se procederá a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Getafe, a 31 de marzo de 2008.—El Rector, PD (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

(01/1.838/08)

## Universidad Carlos III

**2864** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se anuncia la publicación de la Resolución de 2 de julio de 2008, por la que se adjudican los puestos convocados por Resolución de 14 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero de 2008).*

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, este Rectorado, en uso de las facultades vigentes que tiene conferidas, ha resuelto hacer pública la Resolución por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios (Resolución de 14 de febrero de 2008).

La Resolución se publicará en los siguientes tablones de anuncios de la Universidad Carlos III, de Madrid: Campus de Getafe, calle Madrid, número 126, de Getafe (28903 Madrid); Campus de Leganés, calle Butarque, número 15, de Leganés (28911 Madrid), o en el Campus de Colmenarejo, avenida de la Universidad Carlos III, número 22, Colmenarejo (28270 Madrid), y en la página web de la Universidad <http://www.uc3m.es>, el mismo día que se haga pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la presente Resolución.

Getafe, a 3 de julio de 2008.—El Rector, por delegación (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

(03/20.285/08)

## C) Otras Disposiciones

### Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

**2865** *ACUERDO de 10 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales del Consejo de Administración del Canal de Isabel II.*

Por Decreto 51/2002, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se regula la naturaleza, funciones y órganos de gobierno del Canal de Isabel II.

El artículo 5.1 de este Decreto, relativo a la composición del Consejo de Administración, establece en su apartado a) que existirán "ocho vocales en representación de la Comunidad de Madrid", y en el apartado e), que forman parte del mismo "dos vocales en representación de la Administración del Estado, a través del Delegado de Gobierno en la Comunidad de Madrid".